

CONSTANCIA

El Suscrito Secretario Municipal de este Término por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** En el mes de Junio del año dos mil veinticuatro esta Alcaldía Municipal NO realizo publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta.

Y, para los fines que al interesado convenga, se le extiende la presente, en la ciudad de San Marcos de Colón, a los tres días del mes de en julio del año dos mil veinticuatro.


Carlos Francisco Molina L.
Secretario Municipal.

